

NRO. INTERNO 9616 DESIGNA COMISION DE EVALUACION LICITACIONES -PAISAJISMO, HABILITACIÓN DE ESPACIOS Y SEGURIDAD (MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL TEMUCO P. LAS CASAS) ETAPAS 2 Y 3. -PREFACTIBILIDAD Y ANTEPROYECTO MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL NORPONIENTE DE TEMUCO.

TEMUCO, 03 AGO. 2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 90

VISTOS:

- a) La **Resolución Ex. Nº 1521** de fecha **20/07/2020**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras de "PAISAJISMO, HABILITACIÓN DE ESPACIOS Y SEGURIDAD (MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL TEMUCO – P. LAS CASAS) ETAPAS 2 Y 3".
- b) La **Resolución Ex. Nº 1570** de fecha **24/07/2020**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Formularios y Anexos de la Licitación Pública del proyecto PREFACTIBILIDAD Y ANTEPROYECTO MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL NORPONIENTE DE TEMUCO.
- c) El D.S. Nº 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- d) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones;
- e) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- f) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- g) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) La Resolución Exenta (RA) Nº272/**1308**/2020 de fecha 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de director del SERVIU Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

1. El Resuelvo Nº2º de las Bases Administrativas que dice: "DESIGNASE..." de la **Resolución Ex. Nº 1521** de fecha **20/07/2020**, que designan a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación.
2. El Resuelvo Nº2º de las Bases Administrativas que dice, que la comisión evaluadora será designada previo a la apertura de la presente licitación de la **Resolución Ex. Nº 1570** de fecha **24/07/2020**, que designan a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación.

RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, a los siguientes funcionarios que se detallan:

Para	ID Nº	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
JXCA5LKLBNV				

en <http://vdoc.minvu.cl/>

712307-64-O120	PAISAJISMO, HABILITACIÓN DE ESPACIOS Y SEGURIDAD (MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL TEMUCO – P. LAS CASAS) ETAPAS 2 Y 3	Lucía Abarzua Fernández RUT: 08.084.887-0 (presidenta comisión) Marco Ormeño Muñoz RUT: 09.323.241-0 (secretaria comisión) Rubén Garrido Campos RUT: 16.584.129-8 (integrante comisión)	Constructor Civil Ingeniero Constructor Ingeniero Civil
712307-56-LR20	PREFACTIBILIDAD Y ANTEPROYECTO MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL NORPONIENTE DE TEMUCO	Camila Sanhueza Soto RUT: 17.727.666-9 (presidenta comisión) Paola Saavedra Chamorro RUT: 13.156.961-0 (secretaria comisión) Patricia Vargas Villarroel RUT: 13.521.951-7 (integrante comisión)	Ingeniero Civil Ingeniero Civil Ingeniero Civil Industrial

2. Estas Comisiones evaluadoras podrán requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

Sergio Merino Perello
Director

VOG/CSR/SFB/MMO/PVV

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- DEPARTAMENTO TECNICO
- SECCION DE LICITACIONES Y COSTOS
- OFICINA DE PARTES
- LUCIA ABARZUA
- MARCO ORMEÑO
- RUBEN GARRIDO
- CAMILA SANHUEZA
- PAOLA SAAVEDRA
- PATRICIA VARGAS